

Educación a distancia y mujeres: un aporte para el posicionamiento social *Distance education and women: a contribution to social positioning*

Adriana Milena MORA BOTINA¹
Jhony Esteban URIBE SALINAS²

Recibido	: 01.06.2022
Aprobado	: 27.09.2022
Publicado	: 08.11.2022

Resumen: Este artículo realiza un recorrido por el Modelo Pedagógico de la Fundación Universitaria Claretiana (Uniclaletiana), con presencia en la República de Colombia, con el objetivo de reflexionar sobre la incidencia de la educación a distancia en el mejoramiento de las condiciones de vida de las estudiantes mujeres que hacen parte de Uniclaletiana. Para el alcance de este objetivo, se define el Constructivismo social como modelo pedagógico institucional y se contrasta con la distribución poblacional de la universidad, primordialmente la mujer y la configuración de su rol social desde el informe denominado Aprendizajes para toda la vida del año 2021, que facilita identificar el aporte de la equidad en la formación de los individuos y el desarrollo de la mujer en el contexto actual. Todo esto, por medio de una investigación cualitativa de corte hermenéutico que profundiza en la realidad y las definiciones teóricas del modelo pedagógico, con la vivencia de este dentro de los procesos formativos de la universidad y que finalmente, permite que se logre establecer que la educación a distancia es un modo de alcance de equidad social para la mujer, en cuanto a que la oportunidad de formación y de apertura social, se ligan en el proceso en que las instituciones de educación, en este caso la Uniclaletiana, brinden modalidades capaces de servir como puente entre las vivencias particulares de la persona y su devenir social.

Palabras clave: Educación a distancia; mujer; rol; educación; sociedad.

Abstract: This article reviews the Pedagogical Model of the Claretian University Foundation (Uniclaletiana), with presence in the Republic of Colombia, with the aim of reflecting on the impact of distance education in improving the living conditions of female students who are part of Uniclaletiana. For the achievement of this objective, social constructivism is defined as an institutional pedagogical model and is contrasted with the population distribution of the university, primarily women and the configuration of their social role from the report called Learning for life of the year 2021, which facilitates the identification of the contribution of equity in the formation of individuals and the development of women in the current context. All this, by means of a qualitative research of hermeneutic cut that deepens in the reality and the theoretical definitions of the pedagogical model, with the experience of this within the formative processes of the university and that finally, allows to establish that distance education is a way to reach social equity for women, in that the opportunity of formation and social openness are linked in the process in which the educational institutions, in this case the Uniclaletiana, offer modalities capable of serving as a bridge between the particular experiences of the person and her social evolution.

Keywords: Distance education; women; role; education; society.

**COMO CITAR:
HOW TO CITE:**

Mora, A. y Uribe, J. (2022). Educación a distancia y mujeres: un aporte para el posicionamiento social. *Mujer y Políticas Públicas*, 1 (1), 66-76. <https://doi.org/10.31381/mpp.v1i1.5261>

¹ Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, Colombia. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4344-9812>

² Fundación Universitaria Claretiana, Colombia. Email: jhony.uribe@uniclaletiana.edu.co ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4930-5713>



INTRODUCCIÓN

Históricamente, la calidad de vida de la mujer colombiana, ha estado plenamente influida por su rol social. Es decir, las condiciones en que esta se desarrolla a lo largo de la vida, le colocan en un determinado nivel de vulnerabilidad, que afecta su devenir social con un campo de acción más activo (González et al., 2019). Por esta razón, se ha propuesto en este trabajo reflexionar en torno al modo como la educación a distancia, apoyada en las mediaciones virtuales, puede facilitar cambios desde esta perspectiva, no como respuesta a los marcos jurídicos que invitan a la atención de las comunidades (Decreto 804 de 1995), sino como respuesta social que aborda la inclusión como un desafío paralelo entre las discapacidades y las desigualdades sociales (Acedo, 2008).

De esta manera, la configuración de la población estudiantil de Uniclaretiana, determinada en su caracterización de los estudiantes del primer semestre del año 2021, conlleva a que la reflexión antes mencionada, se pueda llevar a cabo desde el contraste de esta con el Modelo Pedagógico y su quehacer social, desde la correlación con el constructivismo social y la revisión de literatura que sustente esta articulación, centrada también en el papel que desempeña una población en la que se requiere desde lo metodológico implicado aquí, “*explicar relaciones causales complejas, realizar descripciones de perfil detallado, generar teorías o aceptar posturas teóricas exploratorias o explicativas*” (Jiménez-Chaves, 2012 p. 143), referentes a sus realidades.

Cabe mencionar entonces que, este trabajo aborda esta intencionalidad desde un recorrido teórico por el modelo pedagógico constructivista social, llevando a que permita también colocarlo en diálogo con la situación de la mujer y el modo en que, de manera histórica, ha sido vulnerable, para que finalmente, podamos evidenciar en la educación a distancia una oportunidad para ellas.

EL MODELO CONSTRUCTIVISTA SOCIAL VIVENCIADO EN UNICLARETIANA

La actualidad apunta a la mujer en su devenir histórico se ha ubicado en circunstancias de vulnerabilidad, lo cual, lleva a que posean una estructura social en constante atención gubernamental y de instituciones privadas, pero que, en igual medida, aquellas situaciones se clasifican, sea desde la diversidad étnica, lingüística, o económica, por lo que, su atención se sustenta en acciones de transformación social, desde una perspectiva de justicia y dignidad humana (Uniclaretiana, s.f.).

Con base en esto, el constructivismo social se plantea, comúnmente, desde la construcción de la realidad en la que el ser humano es actor y protagonista (Ortiz Granja, 2015) y que, desde su sociabilidad e interacción con los otros y el contexto, es capaz de crear una conciencia crítica que contribuye con la superación o evasión de las aporías u oposiciones a su desarrollo e integralidad (Ledesma, 2014).

En relación con el contexto y los determinantes externos de las personas, estas atenciones venidas de afuera, se estrechan en el proceso educativo, donde su campo formativo se determina a partir de las necesidades sociales y con el compromiso de todos los que se integran y asocian a dicho proceso,

buscando un aprendizaje transformador que permita a los sujetos que en él intervienen crear, recrear, producir y aportar de forma consciente, equilibrada y eficiente los conocimientos, valores y capacidades, haciendo posible la construcción de un modelo social de cualidad superior (Díaz Domínguez y Alemán, 2008, p. 7).

De esta manera, el influjo de la educación contribuye a que las limitaciones, socialmente impuestas, se superen en una confrontación, crítica en sí misma, con el entorno, como creador de un vínculo con la ciencia que, “no descubre realidades ya hechas, sino que construye, crea e inventa escenarios: de esta forma intenta dar sentido a lo que ocurre en el mundo, en la sociedad, en las personas” (Ortiz, 2015, p. 97) y que, garantiza la vivencia de lo educativo como un derecho humano que “debe hacerse accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita”, como exige el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Organización de Naciones Unidas, 1966, p. 5), en su artículo 13, numeral C.

En atención a esto, la educación se plantea desde Uniclaretiana con una perspectiva que permita integrar en el sistema educativo a todos aquellos individuos que se desenvuelven en su campo vital en condiciones de desfavorabilidad o vulnerabilidad, donde la lectura que implica su contexto, también obedece a disposiciones de orden eclesial, como la Constitución Ex Corde Ecclesiae del Papa Juan Pablo II y que dice que la universidad,

siente la responsabilidad de contribuir concretamente al progreso de la sociedad en la que opera; podrá buscar, por ejemplo, la manera de hacer más asequible la educación universitaria a todos los que puedan beneficiarse de ella, especialmente a los pobres o a los miembros de grupos minoritarios, que tradicionalmente se han visto privados de ella. Además, ella tiene la responsabilidad -dentro de los límites de sus posibilidades- de ayudar a promover el desarrollo de las naciones emergentes (La Santa sede, s.f., p. 11).

Pero, dicha responsabilidad implica no ser asumida desde una perspectiva simplemente humanitaria o social, desde el ámbito educativo, sino, a partir de las herramientas en que la actualidad, moldea la acción de educar, como un modo de destinación de todos los recursos posibles, bien sea o no, con una asistencia económica del Estado para la disposición de estos (Jongitud Zamora, 2017).

Estas herramientas, de igual manera, entendidas como una oportunidad de apertura a los ecosistemas digitales, donde

la irrupción de Internet en nuestras sociedades ha ofrecido una oportunidad inmejorable para fortalecer el aspecto interactivo de la comunicación, contribuyendo a su descentralización y democratización, gracias a las ventajas que reportan los nuevos sistemas tecnológicos para el tratamiento, difusión y acceso a la información (López, 2005, p. 335).

Lo cual, equivale a la apertura de oportunidades de acceso, no solo a lo informativo, sino a la educación, sin límites concretos de edad, pertenencias étnicas o situaciones socioeconómicas, partiendo de la base de que, en el constructivismo social, como modelo pedagógico, hace parte de un “proceso de desarrollo

cultural, siendo la actividad del hombre el motor del proceso de desarrollo humano” (Pinto Ladino, Castro Bello y Siachoque Castillo, 2019, p. 121).

SITUACIÓN DE LA MUJER Y SU VULNERABILIDAD HISTÓRICA: LA VERSATILIDAD DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA Y VIRTUAL

García Aretio (2017), referenciando a Ferguson (2012), habla de la necesidad e interés que, conocer la población y el comportamiento de los estudiantes y demás actores que componen la comunidad educativa, contienen relevancia, la cual, se refleja en el actual interés por los grandes datos, el auge de la formación virtual, las dudas sobre cómo saber el grado de implicación de un estudiante al que no vemos físicamente, la preocupación social por la rendición de cuentas y los deseos de mejorar la educación en línea a través de datos objetivos (p. 17).

El informe correspondiente al periodo académico 2021-2A (Uniclaletiana, 2021, p. 6) muestra que el 81% de la población inscrita es femenina. Además del género, el informe registra la ubicación geográfica de los estudiantes y su identidad étnica. Para el mencionado periodo se contemplan dos modalidades académicas: presencial y a distancia.

En este sentido, la UNESCO (2021), contrasta también esta evidencia, en cuanto a que

Mientras que hace décadas había más hombres que mujeres matriculados y graduados en la educación superior, el mayor aumento del nivel educativo de las mujeres en las últimas décadas ha hecho que los patrones de los niveles educativos de mujeres y hombres converjan, primero en la mayoría de los países industrializados y luego en un número cada vez mayor de países en desarrollo (p. 139).

Se identifica, además, que el rol de la mujer toma una identidad particular de procesos que se pueden relacionar a su emancipación, su necesidad de cualificación y apertura al social.

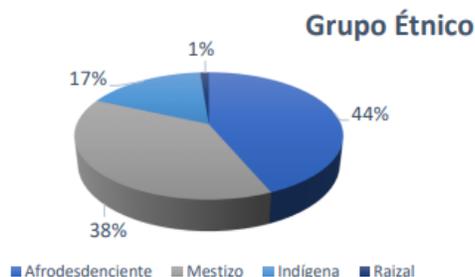
Más allá de los compendios y definiciones ligadas a la tradición y la cultura que, refiere Monclus (2009, como se cita en Lechuga Montenegro, Ramírez Argumosa y Guerrero Tostado, 2018, pp. 112-113) “es aquel todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y todo otro tipo de hábitos y capacidades adquiridas por el hombre en cuanto miembro de la sociedad” y en lo que, en aspectos como el género, “se trazan para servir a una gran variedad de funciones políticas, económicas y sociales” (Trejo Sirvent, Llaven Coutiño y Pérez y Pérez, 2015, p. 54), completamente transmisibles desde el lenguaje y diversidad serie de acciones.

Asimismo, el informe, con la misma relación a la composición de género de la gráfica mencionada, arroja otro dato, referido a la disposición étnica de los estudiantes matriculados en la Universidad en el mismo periodo, donde se halla, que

en su mayoría es de comunidades NARP (Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras) con el 45% (147), seguido de mestizo con el 38% (125), e indígena 17% (56) (ver gráfico 6). En su mayoría los estudiantes que pertenecen a la población afrodescendiente se encuentran ubicados en la sede

principal Quibdó, con un indicador del 66% (96), y en el CAT Cali, con 19% (28) (Uniclaletiana, 2021, p. 8).

Figura 1. Composición étnica de los estudiantes.

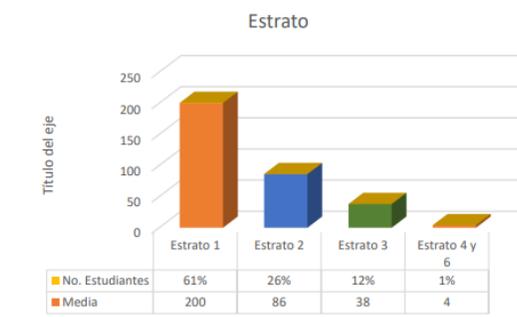


Nota. La figura expone la composición NARP, mestiza e indígena en la matrícula de estudiantes de la Uniclaletiana.

Dado lo anterior, también se infiere que, el proceso de vinculación educativa, contrasta con las realidades que han aquejado a estas poblaciones, muchas de las cuales, a lo largo de su historia, se han visto golpeadas por la pobreza, el desplazamiento y el conflicto mismo, como males que se han asentado en dichas comunidades (Guido Guevara, Lara Ríos, Jutinico Guzmán, Benavides Fernández, Delgadillo Cortés, García Cely, Sandoval Guzmán y Bonilla García, 2013), representadas en su mayoría por mujeres, cabeza de hogar o en plena etapa de crecimiento, quienes, en relación al avance de esta época, se han asegurado un lugar equitativo en el sistema educativo (CEPAL, 2014) y en la permanencia dentro de este.

Aunado a esto, se evidencia también que, la población se encuentra conformada en 61% de estudiantes que hacen parte del estrato socioeconómico 1, seguidos del 26% de estudiantes en el estrato 2, es decir, de aquellos sectores que, comúnmente, se relacionan con un ingreso mínimo que les aparta de otros ingresos que permitan una vida al menos aceptable (Rincón Vargas, 2014), y en lo que la permanencia en estos escenarios, “puede magnificar las consecuencias adversas de la pobreza, y reduce las posibilidades de salir de esa situación” (Galvis y Meisel Roca, 2010, p. 1).

Figura 2. Estudiantes por estrato socioeconómico.



Nota. La figura evidencia la pertenencia de la mayoría de los estudiantes relacionados a los estratos 1 y 2.

Como citar: Mora, A. y Uribe, J. (2022). Educación a distancia y mujeres: un aporte para el posicionamiento social. *Mujer y Políticas Públicas*, 1 (1), 66-76. <https://doi.org/10.31381/mujer11.7>

Es innegable entonces el papel que, de parte de los diferentes Estados, en este contexto el Colombiano, demuestra que se ha invertido en reducir la brecha de género existente de manera tradicional en el acceso a la educación (UNESCO, 2021).

Esto se ha evidenciado en el modo en que se ha colocado la mirada en una búsqueda por lograr mejores estándares de superación de las dificultades sociales o en la oportunidad creciente que marca la educación a distancia, mediada por las TIC, permitiendo además que se asienten en valores como el de la justicia social, buscando que las mujeres “tengan oportunidad de acceder a la educación, ha conseguido ampliar la cobertura y superar las barreras de espacio y tiempo, logrando así cumplir con su propósito social de ofrecer educación a todas las personas con equidad y sin distinción alguna” (Chaves Torres, 2017, p. 37), ampliándose a todos los sectores, como trabajadores, migrantes, desplazados y comunidades indígenas, en aspectos tan variados como las competencias en una segunda lengua, según plantean Fernández-Morales y Vallejo-Casarín (2014).

Así, la educación con fines claros que superan los estándares tradicionales, ha sabido sumarse a diferentes políticas que han facilitado tal apertura a un contexto de igualdad y equidad, que, desde los años 70, se ha venido desarrollando en el fortalecimiento de las políticas estatales que ilegalizaban la discriminación de la mujer en la educación y la disminución de la natalidad a partir de los diferentes métodos anticonceptivos, como la creciente demanda de un cuerpo laboral mejor instruido y cualificado, que han hecho que, por ejemplo, en los denominados Estados de bienestar, se haya optado por “políticas más orientadas hacia la familia que permiten o incluso estimulan que las mujeres combinen las responsabilidades familiares con el trabajo remunerado” (UNESCO, 2021, p. 18).

Por tanto, esta apertura hacia la mujer, deja entrever que cuestiones como las culturales, donde se señalaba, incluso, su deber ser y su deber comportarse, tanto en lo doméstico-privado, como en lo productivo-público, la mujer misma se ha dado a la posibilidad de construir su rol en la sociedad, más que asumirlo simplemente (Kiss, Barrios y Álvarez, 2007).

De esta manera, la educación es un paso adelante en esa reconfiguración del rol de la mujer, sobre todo, cuando se cuenta con las herramientas que, en materia de información, posibilitan que la democratización de su rol, se vivifique en el devenir histórico, y permitan comprender que,

La equidad en el progreso de aprendizaje requiere de consolidar políticas y propuestas académicas con flexibilidad curricular, accesibles e inclusivas, abiertas al enriquecimiento de los procesos formativos, ajustadas a las necesidades de aprendizaje de grupos diferenciales o con restricciones asociadas a su condición de origen (Uniclairetiana, s.f. p. 38).

En este orden de ideas, en relación con la educación a distancia, conforme se viene entendiendo en el mundo y, de modo concreto en Uniclairetiana, Fernández y Vallejo (2014), han mencionado que:

La incorporación de perspectivas de género, de discapacidades, de las culturas indígenas, de la pluralidad cultural y la pertinencia global se constituyen como los elementos relevantes para promover la renovación, actualización y adaptación de las universidades a los requerimientos de la sociedad moderna (p. 35).

LA OPORTUNIDAD DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

La democratización de las oportunidades educativas en la mujer, definió el paso que, a nivel social, habría de cimentar su rol comunitario. Esto, desde la década de los 30, se configuró con la posibilidad de obtención del grado de bachiller, para luego, ver cómo se materializaba la oportunidad de ingreso a la educación superior en las mujeres, con carreras tradicionalmente propias para los hombres, como lo eran odontología, medicina y derecho, según describe Parra Báez (2011), dejando, además, abierta la circunscripción de la mujer a legitimar su actuar en el contexto social, incluso, como beneficio para el país.

Pero, aunque es un proceso remoto en el tiempo, las diferentes configuraciones sociales han impedido un avance pleno en materia de esto, dado que, de un lado, han permanecido conflictos históricos e ideológicos que han moldeado estas posibilidades (Bermúdez Escobar, 2015) y, del otro, las permanencia de determinados aspectos relacionados a la brecha de género, bien sea desde el tipo de carreras elegidas por las mujeres o el retorno económico percibido de estas, produce un grado de segregación tal “que puede entenderse como otra forma de manifestación de los roles instaurados en la cultura, los estereotipos y la autoconcepción del propio género” como dicen Montenegro y Meléndez (2014, mencionando a Barraza, 2010; Mosteiro, 1997), y su vez, “marca ya una explicación a la brecha salarial de género para los individuos que aún no han entrado a los mercados de trabajo” (p. 624).

A lo que, igualmente se suma la posibilidad de acceder y ampliar el manejo de competencias, propias de la actualidad, como las digitales, el conocimiento de su realidad y la importancia dentro de esta o la superación de sus propias experiencias trágicas vividas, donde, desde el caso particular de Uniclaretiana,

“desde el enfoque de interseccionalidad y de acuerdo con los 39 datos de la caracterización para el periodo 2021-2A, el 32% de las mujeres que ingresaron a la institución son víctimas del conflicto armado, y han afrontado diversos hechos victimizantes; así mismo, de las 114 estudiantes del grupo étnico afrodescendiente, el 54% han atravesado hechos de violencia; y de las 46 mujeres consideradas indígenas, el 17% igualmente se ha encontrado con los repertorios violentos (2021, pp. 38-39).

Por tal motivo, se hacen necesarios aspectos que relativicen el acceso a la educación, homogeneizando su pertinencia y eliminando las barreras que históricamente, se han justificado para tales logros, tanto en los contextos nacionales, como locales.

Esto, en razón de que, dichas barreras requieren de una iniciativa desde lo educativo, capaz de deslegitimar el rol imperante en las sociedades que ocultan la visibilidad femenina, lo cual, se ha de lograr en el proceso mediante el que se estrechen los lazos de interacción cultural, apertura multicontextual de las experiencias,

la flexibilidad en el sistema que modifique el conflicto entre el qué estudiar, cuándo estudiar y cómo hacerlo, aduciendo a la divergencia entre el espacio y el tiempo y la inclusión, dado que “abren oportunidades a segmentos sociales vulnerables y con dificultades habituales para acceder al bien de la educación” (García, 2017, p. 13) y permiten que aspectos como los de la economía, la privacidad, la comunicación e interacción y el aprendizaje activo (García, 2017), entre muchos otros beneficios, sean dados desde modalidades vigentes y en pleno desarrollo actual, como la educación a distancia.

CONCLUSIONES

Las dificultades históricas en que se han desarrollado las mujeres, dentro del tejido social y en cuestión particular, en Colombia, han permitido que, en el campo de la educación, las diferentes propuestas que se han generado, desde lo pedagógico, puedan ubicarse dentro de estas realidades, desde una perspectiva de construcción de conocimiento, capaz de permitir que, dichas dificultades, se hagan un modelo de construcción de aprendizajes, que lleven a la mujer a replantear su rol histórico y social y buscar, desde las particularidades de su entorno, los modos de desarrollo social y superación personal, que le permitan lograr espacios de interacción garantizados desde la equidad y la igualdad social.

Por tanto, los modelos pedagógicos, en especial el modelo constructivista social, implementado en la Uniclaretiana, de alguna manera, en su orientación humanista, conllevan a la necesidad de un aprendizaje que se haga sobre la vivencia del individuo, partiendo de los aprendizajes que se han establecido a lo largo de la vida, como un sustento de su experiencia particular.

Esto, en el caso de las mujeres, dentro de una sociedad que se ha estructurado de un modo tradicionalmente sesgado en cuanto a sus capacidades y aportes en el conglomerado social, aporta que, la revisión de su papel y el modo en que se ha desempeñado este, pueda reimaginarse, redefinirse y reimplementarse, en cuanto a los modos de aportes social, con miras a un fomento integral de su relevancia práctica, equitativa y de apertura a nuevas oportunidades.

Ante este panorama, pensar en estas oportunidades en la mujer, contando con el estado actual de su desarrollo personal, no se logra simplemente con la implementación de políticas que repercutan en un equilibrio o búsqueda de un equilibrio social, sino, en la ejecución de modalidades y estrategias, particularmente ligadas a la educación, que, desde el desarrollo cotidiano de sus vidas, no disminuyan estas posibilidades, sino que, adecuándose justamente estas modalidades a las circunstancias individuales de la mujer, sean en realidad un pilar de desarrollo integral, educativo y formativo para el ejercicio de nuevas acciones, que las vinculen, completamente, dentro del tejido social.

Esto es, justamente, el aporte de la educación a distancia, apoyada en las TIC, como herramientas que, aunadas, repercuten en la vida diaria de las personas, amplían sus márgenes de acción y vivencia y, en gran medida, se abren a nuevas alternativas vitales, en donde la formación se arregla a sus fines y perspectivas

futuras, contribuye al desarrollo de sus proyectos de vida y democratiza el saber, como un derecho fundamental.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acedo, C. (2008). Dossier: Educación inclusiva. *Revista Trimestral de Educación Comparada*, (38) 1. Recuperado el 11 de marzo de 2022, de UNESCO. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000178084_spa/PDF/178084spa.pdf.multi
- Bermúdez Escobar, I. C. (2015). *La educación de las mujeres en los países andinos*. Quito, Ecuador: Corporación Editora Nacional. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/7180/1/Bermudez%20I-La%20educacion%20de%20las%20mujeres.pdf>
- CEPAL (2014). *Mujeres indígenas. Nuevas protagonistas para nuevas políticas*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36779/1/S2014351_es.pdf
- Chaves Torres, A. N. (2017). La educación a distancia como respuesta a las necesidades educativas del siglo XXI. *Academia Y Virtualidad*, 10(1). <https://doi.org/10.18359/ravi.2241>
- Decreto 804. Atención educativa para grupos étnicos. (18 de mayo de 1995). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1377>
- Díaz Domínguez, Teresa, y Alemán, Pedro Alfonso (2008). La educación como factor de desarrollo. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (23),1-15. ISSN: 0124-5821. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194220391006>
- Ferguson, R. (2012). The State Of Learning Analytics in 2012: A Review and Future Challenges. Technical Report KMI-12-01, Knowledge Media Institute, The Open University, UK. <http://kmi.open.ac.uk/publications/techreport/kmi-12-01>
- Fernández-Morales, K. y Vallejo-Casarín, A. (2014). La educación en línea: una perspectiva basada en la experiencia de los países. *Revista Educación y Desarrollo*, abril-junio. https://www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/anteriores/29/029_Fernandez.pdf
- Galvis, L. A. y Meisel Roca, A. (2010). Persistencia de las desigualdades regionales en Colombia: un análisis espacial. Cartagena, Colombia. <https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-120.pdf>
- García Aretio, L. (2017). Educación a distancia y virtual: calidad, disrupción, aprendizajes adaptativo y móvil. RIED. *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*, 20(2),9-25.. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=331453132001>
- González, A. M. A., Ortega, H. M., Ruiz, C. C. C. y Agudelo, K. R. (2019). Hacia una mirada feminista del rol de la mujer en el posconflicto colombiano. *Journal of International Women's Studies*, 20(6), 75-93. <https://vc.bridgew.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2148&context=jiws>
- Guido Guevara, S. P., García Ríos, D. P., Lara Guzmán, G. A., Jutinico Fernández, M. del S., Benavides Cortés, A. L., Delgadillo Cely, I. S., Sandoval Guzmán, B. y Bonilla García, H. A. (2013). Experiencias de educación indígena en Colombia: entre prácticas pedagógicas y políticas para la educación de grupos étnicos. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Pedagógica Nacional. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/dcs-pn/20160601014243/Experienciaseducacionindigena.pdf>
- Jiménez-Chaves, V.E. (2012). El estudio de caso y su implementación en la investigación. *Rev. Int. Investig. Cienc. Soc.*, (8) 1, 141-150. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3999526.pdf>
- Como citar:** Mora, A. y Uribe, J. (2022). Educación a distancia y mujeres: un aporte para el posicionamiento social. *Mujer y Políticas Públicas*, 1 (1), 66-76. <https://doi.org/10.31381/mujer11.7>

- Jongitud Zamora, J. del C. (2017). El derecho humano a la educación superior en México. *Revista de la Educación Superior*, 46 (182), 45-56. https://www.cna.gov.co/1779/articles-401154_documento.pdf
- Kiss, D., Barrios, O. y Álvarez, J. (2007). Inequidad y diferencia. *Mujeres y desarrollo académico. Revista Estudios Feministas*, (1) 15. <https://www.scielo.br/j/ref/a/4Y5XTJLhBVPyFGyRnQrMwJF/?format=pdf&lang=es>
- La Santa Sede (s.f.). *Constitución Apostólica del Sumo Pontífice Juan Pablo II sobre las Universidades Católicas*. <https://procuraduria.utpl.edu.ec/sitios/documentos/NormativasPublicas/GENERALES/02.Ex%20Corde%20Ecclesiae.pdf>
- Lechuga Montenegro, J., Ramírez Argumosa, G. y Guerrero Tostado, M. (2018). Educación y género. El largo trayecto de la mujer hacia la modernidad en México. *ECONOMÍAUnam*, (15) 43, enero-abril. <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v15n43/1665-952X-eunam-15-43-110.pdf>
- Ledesma, M. (2014). *Análisis de la teoría de Vygotsky para la reconstrucción de la inteligencia social*. Cuenca, Perú: Universidad Católica de Cuenca. <http://hdl.handle.net/10366/127738>
- López García, Guillermo (ed.) (2005). *El ecosistema digital: Modelos de comunicación, nuevos medios y público en Internet*. Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de València. <http://www.uv.es/demopode/libro1/EcosistemaDigital.pdf>
- Montenegro, A. y Meléndez, M. (comp.) (2014). *Equidad y movilidad social. Diagnósticos y propuestas para la transformación de la sociedad colombiana*. Bogotá D.C., Colombia: Ediciones Uniandes. <https://economia.uniandes.edu.co/sites/default/files/publicaciones/libros/Equidad-y-movilidad-social.pdf>
- Ortiz Granja, Dorys (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (19),93-110. ISSN: 1390-3861. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441846096005>
- Organización de Naciones Unidas (1966). *Asamblea General, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Adoptado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966*. <https://www.refworld.org/es/docid/4c0f50bc2.html>
- Parra Báez, L. A. (2011). La educación femenina en Colombia y el inicio de las facultades femeninas en la Pontificia Universidad Javeriana, 1941-1955. *Rhec*, (14) 14, 121-146. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3819408.pdf>
- Pinto Ladino, J. E., Castro Bello, V. A., & Siachoque Castillo, O. M. (2019). Constructivismo social en la pedagogía. *Educación y Ciencia*, (22), 117–133. <https://doi.org/10.19053/0120-7105.eyc.2019.22.e10042>
- Rincón Vargas, L. C. (2014). *Desigualdad económica y social en Colombia: Las políticas públicas para la reducción de la pobreza* [Tesis de maestría, Universidad Católica de Colombia]. En repositorio institucional. https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/1186/1/Desigualdad_econ%C3%B3mica_a_social_Colombia_pol%C3%ADticas_reducci%C3%B3n_pobreza.pdf
- Trejo Sirvent, M. L., Llaven Coutiño, G. y Pérez y Pérez, H. C. (2015). El enfoque de género en la educación. *Atenas*, 4(32), 49-61. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=478047208004>



UNESCO (2021). Mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género? https://www.iesalc.unesco.org/wp-content/uploads/2021/03/Las-mujeres-en-la-educacio%CC%81n-superior_12-03-21.pdf

Uniclaletiana (s.f.). Proyecto Educativo Institucional. <https://uniclaletiana.edu.co/sites/default/files/Proyecto-educativo-institucional-PEI2018.pdf>

Uniclaletiana (2021). Aprendizajes para toda la vida. Fundación Universitaria Claretiana.